
El Gobierno suprime un máster conjunto de las dos universidades públicas canarias, la de Barcelona y el País Vasco

Las cuatro instituciones habían acordado ya la extinción de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Innovación en Diseño para el Sector Turístico, que no admitirá nuevos ingresos a partir de ahora

El Consejo de Gobierno aprobó hoy, jueves 20 de enero, el decreto por el que se acuerda la supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Innovación en Diseño para el Sector Turístico por las universidades de Barcelona, La Laguna (ULL), Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) y País Vasco.

Esta titulación dejará de admitir estudiantes de nuevo ingreso a partir del curso académico 2021-2022, y tanto la ULL como la ULPGC quedan obligadas a garantizar a quienes hayan iniciado estos estudios y lleven un aprovechamiento académico normal el desarrollo efectivo de las enseñanzas durante un periodo mínimo que permita su finalización.

La Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias establece que la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional serán acordadas por decreto del Gobierno de Canarias.

Tras la suscripción en 2012 del Convenio Marco de Colaboración entre las cuatro universidades para llevar a cabo de forma conjunta la organización, gestión y desarrollo de estos estudios de posgrado, el Consejo de Gobierno de la ULPGC aprobó en 2018 la supresión de este.

En 2020, la Comisión Académica Interuniversitaria del máster acordó su extinción, y que solo continuara ofertado por la ULL a partir del curso 2021-2022. De la misma manera, emitió informe favorable a la denuncia del convenio y la supresión de la titulación.

Por su parte, el Consejo de Gobierno de la ULL también aprobó la extinción de este título oficial universitario en enero de 2021, mientras que el pleno de su Consejo Social informó de manera favorable y por unanimidad de la cancelación de estas enseñanzas universitarias. El pasado mes de julio este último solicitó la supresión de la titulación.

Finalmente, el Consejo Universitario de Canarias, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2021, informó favorablemente, también por unanimidad, de la supresión del mencionado título oficial de máster.

Como consecuencia, el Gobierno de Canarias aprueba hoy el decreto por el que se acuerda la supresión de las enseñanzas que conducen a la obtención de esta titulación universitaria.